

**PODER ESPECIAL**

Yo, Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, cédula de identidad de la República de Chile número 7.355.970-5 en mi calidad de representante legal de las compañías EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA, EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC SUDAMERICA LIMITADA Y SOPORTE TECNOLÓGICO E INVERSIONES LIMITADA, todas sociedades organizadas y existentes bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Ciudad de Santiago, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Ricardo Ferber Vera, ciudadano Ecuatoriano con domicilio y residencia en dicho país, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de mi representada y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 29 días del mes de diciembre de 2009.

Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen

AUTORIZO LA FIRMA DE DON ERWIN ALEJANDRO FRANCISCO CONN IRIGOYEN, CNI.7.355.970-5, EN REPRESENTACION DE EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC SUDAMERICA LIMITADA Y SOPORTE TECNOLÓGICO E INVERSIONES LIMITADA, SANTIAGO, 11 DE ENERO DE 2010.

91 / 10  
utilización  
suscripción  
autenticación  
situación  
711. Reyes  
15-7  
partida  
derecho  
Santiago, 11 ene 2010

El Ministerio de Justicia de Chile  
certifica la autenticidad de la firma de

EDUARDO DIEZ MORELLO  
NOTARIO  
MORANDE 243  
SANTIAGO

Santiago, 11 ENE 2010

VERONICA LAGOS FRAGA  
de conformidad con el numeral 3 de la Ley de Legalización de Firmas reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de... es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor

11 ENE 2010

MIGUEL REYES VARGAS  
Oficial de Legalizaciones

LUIS ARELLANO JIBAJA  
Encargado de las Funciones Consulares

Dr. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil